

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2016-7155 *Convenio de concesión directa de entrega dineraria sin contraprestación.*

Siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a la siguiente entrega dineraria sin contraprestación.

Convenio de colaboración entre SODERCAN, S. A. y EDSCHA SANTANDER, S. A.

— Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.740.14 para el primer hito por importe de 397.959 €, quedando el segundo hito, por importe de 458.998,5 €, condicionado a que en los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2017 se habilite a favor de SODERCAN partida presupuestaria.

— Finalidad: Proyecto Industrial.

— Ayuda concedida:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: EDSCHA SANTANDER, S. A.

DNI/CIF: A85491702.

IMPORTE €: 856.957,50 €.

Santander, 27 de julio de 2016.

El consejero delegado,
Salvador Blanco García.

2016/7155

CVE-2016-7155